



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 DIC 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 22.089/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 160-IEM-94, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tienen por finalizadas las funciones de la Srta. Norma Gloria Velazco, en el cargo de Profesora T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Orientación Educativa, Personal y Vocacional" en el citado Instituto, a partir del 23 de Octubre del corriente año, por finalización de la licencia por maternidad de su titular;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 160-IEM-94, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 3 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 852 - 94